FUNDACOBA
NIT. 805023177-4

CRONOGRAMA CONSTRUCCIÓN PACTO DE CONVIVENCIA

MODALIDAD INICIAL EN EL HOGAR
CONTRATO 76015142025

RESPONSABLES
EQUIPO PSICOSOCIAL

El pacto de convivencia es una construcción colectiva que refleja los valores con los cuales se identifican las comunidades y las familias. En él se recogen los acuerdos establecidos entre el talento humano, las familias, las niñas, los niños y las mujeres gestantes vinculadas a la Unidad de Servicio (UDS), con el propósito de aportar a una sana convivencia, al bienestar de todos los participantes y al desarrollo oportuno y de calidad de la prestación del servicio. Este pacto evidencia el compromiso activo que cada familia asume frente al proceso educativo y al fortalecimiento del entorno comunitario. ***Estándar 5:*** *Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS.* *MO12.PP V7*

Nuestro pacto de convivencia contendrá acuerdos como son:

- ✓ Horarios:

 Cumplir con los horarios pactados con las unidades que permitan el desarrollo adecuado de las actividades Las familias se comprometen a cumplir con dichos horarios y a notificar oportunamente cualquier eventualidad que impida la asistencia o puntualidad, ya sea a los encuentros o las visitas programadas en el Hogar.

 El talento humano garantizará una recepción y entrega seguras y respetuosas, en concordancia con los protocolos institucionales.

- ✓ Acciones del Buen Trato

Se promueven relaciones basadas en el respeto, la equidad y la igualdad entre niñas, niños, hombres y mujeres, tanto en el ámbito familiar como institucional. Las interacciones cotidianas estarán guiadas por principios de empatía, escucha activa, resolución pacífica de conflictos y rechazo de cualquier tipo de violencia física, verbal o simbólica.

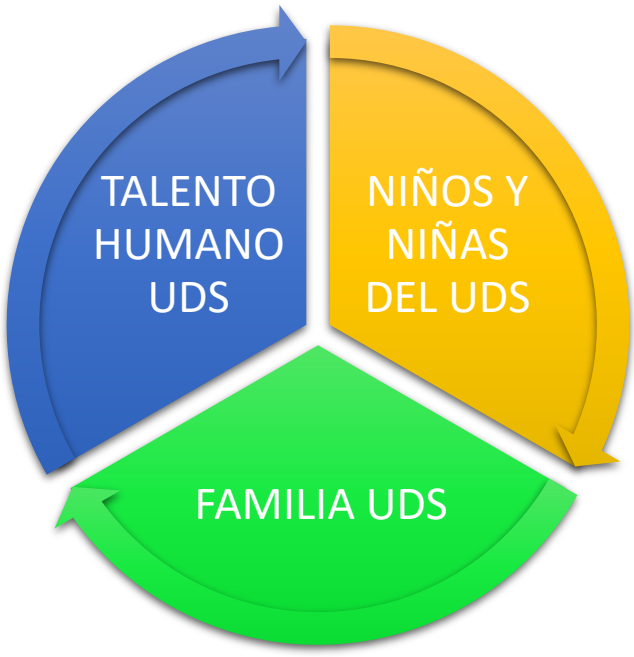
- ✓ Promoción de la participación ciudadana, el control social y la corresponsabilidad de las familias

Se fomenta la participación activa y propositiva de las familias en los espacios de desarrollo de los encuentros en las UA o en el Hogar, reconociendo su rol fundamental en los procesos pedagógicos, administrativos y de seguimiento al servicio. Se fortalecen mecanismos de control social y corresponsabilidad para garantizar la calidad del servicio y la toma de decisiones colectivas.

- ✓ Consenso sobre acciones frente al incumplimiento de los acuerdos
 Ante el incumplimiento de los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, se aplicarán medidas previamente consensuadas con las familias y el equipo institucional. Estas acciones estarán enfocadas en el diálogo, la reflexión y la búsqueda de soluciones restaurativas, respetando los derechos de todos los actores involucrados y promoviendo la mejora continua en la convivencia.

Promover el respeto por la diversidad y prevenir cualquier forma de estigmatización o exclusión hacia niñas, niños, familias o integrantes del talento humano, independientemente de su sexo, identidad de género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, situación de discapacidad, condición de salud o cualquier otra circunstancia. Esta orientación busca fortalecer una cultura de inclusión, equidad y reconocimiento de la diferencia como valor fundamental dentro de la comunidad educativa.

Participantes de la construcción del pacto de convivencia



FUNDACOBA
NIT. 805023177-4

CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA
CTO394 MODALIDAD
E.I.H

POBLACIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA
Familias y/ o cuidadores de los beneficiarios de la Unidad De Servicio	Establecer un acuerdo formal entre familias, niños y niñas de la modalidad, en el que se definan normas, compromisos y principios que regulen el comportamiento, las relaciones e interacción de los integrantes	Desarrollo de actividad lúdica en la que tanto las mamitas como los niños participarán de manera activa. Para esta actividad, se organizará el espacio de forma que los participantes, tanto niños como familias, se agrupen en pequeños equipos Con los usuarios propiciar estrategias de participación significativa de poder recolectar sus voces dentro del Desarrollo de las actividades	Acta, fotos y material referente a los aportes por parte de padres, madres y/o cuidadores	FEBRERO
Talento humano de la Unidad De Servicio	Permitir la participación del talento humano para la construcción del pacto de convivencia	Se propició un momento de diálogo colectivo, facilitado por el equipo, en el que los participantes compartieron sus ideas sobre qué valores consideran fundamentales para la convivencia	Acta Evidencia Fotografía Listado de asistencia	
Familia y cuidadores	Socialización del pacto de convivencia para los cuidadores y/o acudientes	Socialización del pacto como parte del proceso participativo se tomaron cada uno de los aportes compartidos y los		FEBRERO/ MARZO

	de los beneficiarios.	compromisos que cada actor clave para la recolección de aportes, sugerencias y acuerdos que permitieron enriquecer su contenido de forma significativa.		
Familias y/o cuidadores de los beneficiarios de la Unidad De Servicio Talento Humano	Realizar y verificar que cuenten con el pacto firmado y compartido en cada una de las UA. Socializar a cada ingreso el pacto de convivencia construido, para el desarrollo de la modalidad	Entrega de documento de pacto de convivencia, cartel y documento en carpeta del documento de corresponsabilidad firmado	Acta, listado de asistencia, firmas de participantes	ABRIL